



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 274.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA CONSEJERA VIRNA MELISSA BENÍTEZ CATTEBEKE, FUNCIONARIA DEL CONSULADO GENERAL DE LA REPLÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL CIUDAD DE SAN PABLO, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL GABINETE DEL VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 8 de junio de 2020

VISTO: El Artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1335/1999 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”, en su Artículo 16 establece que los funcionarios que se encuentren prestando servicio en el exterior podrán ser llamados al país, por un periodo de hasta dos meses al año, en virtud de resolución fundada, y a fin de que realicen tareas específicas en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Comisionar, por un periodo de dos meses contados a partir del 1 de junio de 2020, a la Consejera **Virna Melissa Benítez Cattebeke**, funcionaria del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, para prestar servicio en el Gabinete del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____